

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, los Expedientes N° 992/2025, N° 993/2025, N° 996/2025, N° 1001/2025 y N° 1003/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), las Resoluciones Rectorales N° 0734/2025, N° 0737/2025, N° 0740/2025, N° 0741/2025 y N° 0743/2025.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0734/2025, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos – Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede dependiente del Vicerrectorado de la Sede Andina, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, referenciado como “AND048 - Sección Ingreso y Permanencia”.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0737/2025, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede dependiente del Vicerrectorado de la Sede Atlántica, en la ciudad de Viedma, referenciado como “ATL048 - Sección Ingreso y Permanencia”.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0740/2025, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Vida Estudiantil – Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de Sede dependiente del Vicerrectorado de la Sede Andina, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, referenciado como “AND053 - Sección Bienestar Estudiantil”.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0741/2025, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos, de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil



de Sede dependiente del Vicerrectorado de la Sede Alto Valle- Valle Medio, en la ciudad de General Roca, referenciado como “ALV048 - Sección Ingreso y Permanencia”.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0743/2025, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría CUATRO (4) del Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Inclusión Educativa de la Dirección de Desarrollo Estudiantil en la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil del Rectorado, en, referenciado como “REC096 - Apoyo Técnico”.

Que en el artículo 3° de las Resoluciones Rectorales antes mencionadas, se designó a los jurados titulares y suplentes del concurso.

Que por razones de imposibilidad corresponde reemplazar a la jurado titular Norma Laura SPATOCCO, DNI N° 20.450.194, por el jurado Suplente Marcos Moisés SALDAÑA, DNI N° 32.362.089.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir a Norma Laura SPATOCCO, DNI N° 20.450.194, por Marcos Moisés SALDAÑA, DNI N° 32.362.089, como jurado titular para conformar la terna de los concursos referenciados como “AND048 - Sección Ingreso y Permanencia”, “ATL048 - Sección Ingreso y Permanencia”, “AND053 - Sección Bienestar Estudiantil”, “ALV048 - Sección Ingreso y Permanencia” y “REC096 - Apoyo Técnico”.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a todas las dependencias de la UNRN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del CCT, notificar por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos a los/las Jurados designados y a la ASOCIACIÓN



DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
(ATUNRN) a los fines previstos en el artículo 7° del RCPND, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°